

- b) Contratista: Alser, Obras Públicas y Servicios, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 70.845,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 28 de abril de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición sistema almacenamiento central de la Consejería”. Expte.: 0414032FD012.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0414032FD012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición sistema almacenamiento central de la Consejería.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Homologación Estado.
- c) Forma: Homologación Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 418.383,70 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de abril de 2004.
- b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 418.383,70 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de mayo de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de servicios de “Realización de los controles de primas ganaderas en aplicación del Reglamento (CEE) 2149/2001”. Expte.: 04422121CA010.

Habiéndose publicado resolución para la licitación del expediente de contratación de servicios de “Realización de los controles de primas ganaderas en aplicación del Reglamento (CEE) 2149/2001” Exp. nº: 04422121CA010, y no habiéndose recibido ofertas por parte de licitadores.

Resuelvo declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 6 de mayo de 2004. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adecuación y reforma de edificio para oficina de la Consejería en Montehermoso”. Expte.: 0413011CA046.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0413011CA046.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación y reforma de edificio para oficina de la Consejería en Montehermoso (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de marzo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

ANUNCIO de 21 de abril de 2004, sobre notificación de expediente sancionador en materia de montes tramitado en la provincia de Badajoz.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 195.447,89 euros, I.V.A. incluido

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad al mismo.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de mayo de 2004.
- b) Contratista: UTE Casuan, S.A. - Const. Bravo Cabello, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 171.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de mayo de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

Mérida, a 21 de abril de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 017/04-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INCOACIÓN.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

DENUNCIADO: ANGEL GÓMEZ BERROCAL **D.N.I.:** 08.343.099-X

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL PUENTE, S/N

LOCALIDAD: LA CODOSERA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: CORTA DE ARBOLADO (EUCALIPTUS ROSTRATA), SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PARAJE "LA FÁBRICA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA.

SANCIÓN: DE 60,10 A 6010,12 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: M^a ANGELES GARCÍA SANTOS.

SECRETARIO: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 017/04-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura (D.O.E. nº86 de 28 de julio de 1998).

DENUNCIADO: ANGEL GÓMEZ BERROCAL **D.N.I.:** 08.343.099-X

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL PUENTE, S/N

LOCALIDAD: LA CODOSERA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: CORTA DE ARBOLADO (EUCALIPTUS ROSTRATA), SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PARAJE "LA FÁBRICA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA.

SANCIÓN: 90 EUROS (NOVENTA EUROS)

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: M^a ANGELES GARCÍA SANTOS.

SECRETARIO: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.